





## **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL**

CIF/NIF/NIE				
D./DÑA.			NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	SA .		DOMICILIO SOCIAL	I
PAIS	MUNIC	CIPIO		C. POSTAL
DATOS DE LA CUENTA DE COT		1		
RÉGIMEN COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR. ACTIVIDAL	) ECONÓMICA	
DATOS DEL CENTRO DE TRAE	BAJO			
PAIS		MUNICIPIO		
DATOS DEL/DE LA TRABAJAD	OR/A	·		,
D./DNA.			NIF./NIE	FECHA DE NACIMIENTO
N° AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO		NACIONA	LIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO			PAIS DOMICILIO	
ue reúnen los requisitos exigidos para	la celebración del presente	-	uencia, acuerdan formal	lizarlo con arreglo a las siguientes:
RIMERA: El/la_trabajador/a_pres	tará sus servicios como	CLÁUSULAS		, incluido en el grupo profesio-
				ción de las funciones (4)
de acuerdo con el s		•	•	
•				
TRABAJO A DISTANCIA (5				
EGUNDA:: La jornada de trabajo	será:(6)			
A tiempo completo: la j				stadas de, a
La distribución del tiempo d forme a lo previsto en el cor En el caso de la jornada a ti	de un trabajador a tiempe trabajo será de (9) nvenio Colectivo empo parcial, existe pacente contrato se extende	po completo comparab cto sobre la realización erá desde	de horas complemer, h	nana, al mes, al año(6)iendo 
CUARTA: El/la trabajador/a percib		de6	euros brutos(12)	que se distribuyen e

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14).....

SEXTA: A la .nali zación del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(15)

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de.....

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ......, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

- Director/a, Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- Indicar profesión.
- (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasif cación profesional vigente en la empresa. El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en |asson freedes filanda fila

- Indique la jornada del trabajador
  Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completó, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señálese lo que proceda y en caso af rmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios semanales o mensuales
- (13) Salario base y complementos salariales.
- (14) (15) Mínimo: 30 días naturales
- En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.

http://www.sepe.es







Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas especí.cas: POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. pág 4 SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA pág 5 DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág 6 DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. pág 7 DE TRABAJADORES/AS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág 8 SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. pág 9 RELEVO. pág 10 PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCION LABORAL (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO) pág 11 DE DURACION DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS pág 12 DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS **PÚBLICOS** pág 13 DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES pág 14 DE ÁÚÒÜÙUތ٠DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. pág 15 DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. pág 16 DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. pág 17 DE ÚÒÜÙUÞŒŠÁNVESTIGADOR pág 18

DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. ( SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO

Y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

OTRAS SITUACIONES.

DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO )

pág 19

pág 20

pág 21





CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA
CÓDIGO DE CONTRATO  TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL  TIEMPO PARCIAL  TIEMPO PARCIAL
Sustituir al/a la trabajador/a
Sustituir a trabajadores/as que tengan suspendido el contrato de trabajo durante los períodos por :    Maternidad   Paternidad   Adopción   Acogimiento preadoptivo o permanente   Riesgo durante el embarazo   Riesgo durante la lactancia natural  (Bonif cación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. R.D. Ley 11/1998)    Sustituir a trabajadores/as autónomos/as por conciliación de la vida profesional y familiar (art.30 Ley 20/2007)

http://www.sepe.es

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

e conste, se extiende este contrato p	oor triplicado ejemplar en el lugar y fecha a co de a dede	ntinuación indicados, firmando las partes intere
El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede

http://www.sepe.es

22